



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 160 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de mayo del año 2025, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. Nro. 39790/2021T.C. caratulado: "Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2021";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones del ejercicio 2021 – SAF 88- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2021 fuentes de financiamiento 111, 315, 361, 368, 404, 426, 440, 503, 608 y 609 ;

Que con fecha 21 de abril de 2025 la Relatora Fiscal de la fiscalía eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas. .

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**
ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2021 del "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS - SAF 88", Fuente de Financiamiento 111, 315, 361, 368, 404, 426, 440, 503, 608 y 609, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$2.864.753.950,51). Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°11 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo DE PEDRO
Ante mí: Prosec. Dra. Jimena PALACIO